

Madrid a 18 de mayo de 2020

MESA DELEGADA DE TRÁFICO

El viernes 15 de mayo, mediante videoconferencia, celebramos una reunión de la Mesa Delegada de Tráfico, con un único punto en el Orden del Día: “*Determinación de las medidas preventivas y organizativas para el reinicio de la actividad presencial*”.

Asistieron a dicha reunión por parte de la DGT, la Secretaria General y la Subdirectora de Recursos Humanos, junto con los responsables de Prevención y Salud Laboral, los cuales empezaron hablando del “Plan de Contingencia para la reanudación de la Actividad “que están elaborando.

Durante algo más de seis horas estuvimos discutiendo y acordando el Protocolo de Actuación que la DGT nos había presentado inicialmente. Todo ello dentro de un excelente clima de negociación y discusión bastante enriquecedor, al cual, y desde hace ya muchos años, no estábamos acostumbrados en una Mesa Delegada de la DGT.....*chapeau*....

El Protocolo elaborado se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 4 de mayo del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado, con motivo de la aprobación del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Se ha establecido un proceso de **desescalada progresiva, gradual y asimétrica** adaptable a los cambios necesarios en función de la evolución de la pandemia. Tendrá prioridad el **trabajo no presencial** hasta alcanzar la fase de nueva normalidad.

Se priorizará el teletrabajo de las personas que tenga a su cargo menores de 14 años o mayores dependientes, mientras estén cerradas las guarderías, los centros educativos, o los centros de mayores. Se flexibilizará la jornada laboral y con este fin, cuando la modalidad de trabajo sea presencial, se podrá ampliar el horario de apertura de los diversos centros laborales de la DGT. En este caso será **voluntario**, y deberá contar con la **conformidad por escrito** del empleado o empleada pública interesada en esa nueva jornada. Se deberá especificar tanto el nuevo horario como su duración.

Las Fases las está marcando el Mº de Sanidad a nivel provincial. Durante las **fases 0 y I** las Jefaturas Provinciales y Locales continuarán cerradas. Las personas que realizan teletrabajo seguirán con sus funciones y sólo se incorporarán presencialmente las que resulten imprescindibles en cada momento para que las anteriores se puedan desenvolver con normalidad y en condiciones de seguridad.

Desde **CCOO** le solicitamos a la DGT que, la comunicación a cada empleado público de **fecha de reincorporación al trabajo presencial se haga por escrito**. Preferiblemente al correo electrónico corporativo que todos y todas tenemos en @dgt.es. Sólo en caso de no ser posible, se hará de manera telefónica. Aunque advertimos que es una seguridad para el trabajador el tener un **documento** que le autorice a desplazarse al centro de trabajo y que le cubra ante cualquier accidente o incidencia que le pueda surgir en el camino.

La **atención al público y reapertura de las Jefaturas Provinciales y Locales** se hará cuando el Mº de Sanidad determine su paso a la **Fase II**. El número máximo de efectivos del personal de oficina y colectivo de examinadores que se incorporarán al trabajo presencial será del 50% del total teórico de la plantilla. Se realizarán turnos diarios alternos o rotación semanal para minimizar los riesgos para la salud del personal.

Se priorizará la incorporación del personal que no pueda realizar sus funciones con teletrabajo.

El horario de atención al público que se va a establecer en cada Jefatura será como máximo de 5 horas. Para el colectivo examinador se limitarán también a 5 horas diarias el tiempo de realización de pruebas. Este verano se ha previsto que, durante todo el mes de agosto, continúen las pruebas de obtención del permiso de conducir. En breve saldrá, para el colectivo examinador, una nueva norma dictada por la Subdirección General de Formación Vial con las modificaciones que afectarán a las pruebas de circulación.

La incorporación del total de las plantillas se hará en la **Fase III**, pero en esta fase no se incorporarán todavía el personal de grupos de riesgo ni colectivos vulnerables, los cuales lo harán en la **fase de nueva normalidad**.

En cuanto a la **cita previa** se estableció que no se atenderá a nadie que no tenga cita previa, y desde **CCOO** solicitamos que el tiempo de atención al ciudadano de 20 minutos se mantuviera en las Fases II y III. También solicitamos que en esas dos fases no se admitiera el pago de sanciones en las Jefaturas y que se limitase a casos muy puntuales y excepcionales la **cita interna**.

Sobre el **TELETRABAJO**, ha quedado demostrado que hay que mejorar la actual Instrucción e ir incorporando muchos más colectivos a la misma. En breve se van a abrir nuevos canales de tramitación administrativa al ciudadano adaptados a los tiempos actuales, y **dicho servicio debe ser asumido de manera no presencial**.

Las responsables de la DGT se comprometieron igualmente a establecer **mecanismos de control y seguimiento de este nuevo Protocolo**. Semanalmente, las personas responsables de las distintas Unidades remitirán a los Servicios Centrales los indicadores registrados e incidencias surgidas, las cuales serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Protocolo del que forman parte todas las Organizaciones Sindicales de la Mesa Delegada de Tráfico.

A lo largo de esta semana, la DGT tiene intenciones de estudiar qué hacer con las horas pendientes de disfrutar de los cursos on-line del año 2019, así como posiblemente dar instrucciones sobre hasta cuando se podrán disfrutar las vacaciones y asuntos propios del año 2020.

Cuidaros.....por favor